

**INFORME EN CUMPLIMIENTO DE
LA LEY 19/2013 DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL BUEN
GOBIERNO**

INDICE

- 1- Funciones del Comité Ciudadano Anti-SIDA del Principado de Asturias (CCASiPA)
- 2- Normativa de aplicación
- 3- Organigrama actualizado de los diferentes responsables y órganos de ejecución
- 4- Datos ubicación física y atención
- 5- Subvenciones públicas concedidas durante el año 2022
- 6- Presupuesto anual año 2022
- 7- Convenios suscritos con cualquier Administración Pública y/o Contratos celebrados con Administraciones Públicas
- 8- Retribuciones percibidas anualmente por los cargos o responsables de la entidad

1- FUNCIONES DEL COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CCASIPA)

MISIÓN

Asociación sin ánimo de lucro, que defiende y lucha por los derechos de las personas viviendo con VIH/SIDA, apoya y acompaña, informa y conciencia a toda la población, de una manera cercana y desde el respeto rompiendo con el estigma y la discriminación que producen los juicios de valor.

VISIÓN

Lidera acciones dirigidas a reivindicar el Derecho Universal al tratamiento, prevención e información, desde los principios de autonomía y corresponsabilidad. Garantiza y exige los derechos de las personas viviendo con el VIH y su entorno. Crea espacios para la sensibilización, normalización y reconocimiento. Contribuye a la erradicación del VIH/SIDA, de una manera cercana, desde el respeto y la afectación, adaptando estrategias y herramientas a las nuevas necesidades, desde una perspectiva de género.

VALORES

Justos, dirigidos a garantizar la dignidad del ser Humano sea cual sea su condición. Respondiendo en la medida de nuestra posibilidad, SIEMPRE a quienes lo soliciten, donde los valores de la ética, igualdad de oportunidades, derechos y libertades, garanticen la normalización. Independiente, participando y trabajando en red con el movimiento Anti-SIDA y otras organizaciones e instituciones. Histórica. Sin paternalismos, desde la equidad, igualdad y corresponsabilidad.

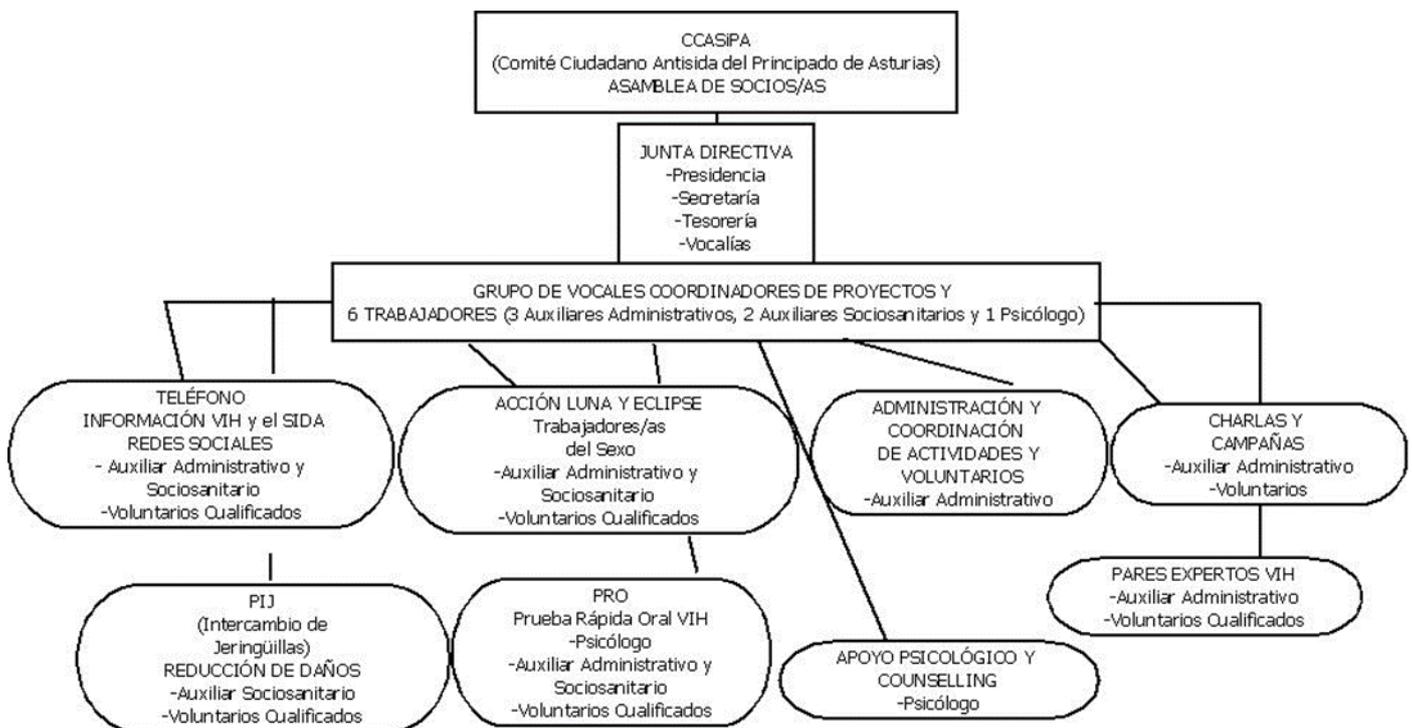
Fuerte, justa y a su vez cercana. Atrevida y a su vez consecuente. Comprometidos y formados. Que garantiza y exige la confidencialidad y el anonimato. De referencia, con presencia y reconocimiento social.

Luchadora de los derechos por encima de grupos de presión.

2- NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Con la denominación de COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CCASiPA), se constituye por tiempo indefinido en el concejo de GIJÓN una asociación sin ánimo de lucro al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

3 - ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LOS DIFERENTES RESPONSABLES Y ÓRGANOS DE EJECUCIÓN



PRESIDENCIA: M^a Dolores Fernández Horcajo, voluntaria de CCASiPA desde 1995. Coordinadora programa de Pares Expertos en VIH, formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

SECRETARÍA: Alberto Gómez Llamas, voluntario de CCASiPA desde 2005. Formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

TESORERÍA: M^a Adela Cuesta Rodríguez, voluntaria de CCASiPA desde 1990. Coordinadora programa de charlas, formación y experiencia en VIH y aspectos socio-sanitarios

VOCALÍA: José Manuel Suárez Suárez, psicólogo de CCASiPA desde 1990. Clínica e Intervención psicosocial. Curso de capacitación de la prueba rápida oral del VIH.

VOCALÍA: Rosario Diéguez Abad, responsable de Acción Luna, voluntariado y capacitación de la prueba rápida.

4 – DATOS UBICACIÓN FÍSICA Y ATENCIÓN

La Asociación establece el domicilio social en la localidad de GIJÓN, calle RAMÓN Y CAJAL, número 39, planta BAJO, código postal 33204 y el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es EL ESTADO ESPAÑOL.

Horarios de atención al público: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas, en agosto de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Teléfonos de atención: 985 33 88 32 / 684 62 83 37

Canales electrónicos de atención:

- ✓ Web: www.comiteantisida-asturias.org
- ✓ Mail: info@comiteantisida-asturias.org
- ✓ Facebook: Comité Anti-Sida de Asturias (perfil) / @ccasipa (página)
- ✓ Twitter: @ccasipa
- ✓ Instagram: @ccasipa
- ✓ Perfiles en otras redes sociales: Grindr, Wapo, Scruff, Badoo y U4Bear

5 - SUBVENCIONES PÚBLICAS CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2022

- Subvención nominativa de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, para financiar los gastos destinados al desarrollo de programas específicos para reducir el impacto sanitario y social de la infección por VIH en el ámbito territorial de Principado de Asturias. Cuantía: 68.000 €. Beneficiarios: personas con VIH, población en situación de vulnerabilidad y población en general.
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (CDSB): subvencionados los programas ECLIPSE (dirigido a mujeres transexuales y hombres cissexuales en contextos de prostitución), de PARES EXPERTOS EN VIH (dirigido a personas con VIH) y FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL PARA JÓVENES (dirigido a personas jóvenes), con un total de 16.690,00€
- Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón: subvencionado el Proyecto del Día Mundial de Acción y Respuesta al VIH y el SIDA, para informar a la población sobre el VIH y otras ITS, concienciar sobre la situación de las personas VIH y reivindicar sus derechos, con un importe de 4.714,07€.
- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: Proyecto CyberEduador (parte proporcional, aprobado en Diciembre de 2022): 2.087,50€

Todas las actividades y programas que realiza CCASiPA son de carácter gratuito para los colectivos a los que nos dirigimos y el público en general. La Memoria de Actividades del año 2022, está publicada en la web y se puede acceder mediante el enlace:

https://www.comiteantisida-asturias.org/images/2022/memoria_ccasipa_2022.pdf

6 - PRESUPUESTO ANUAL AÑO 2022

INGRESOS 2022	
Consejería de Salud del Principado de Asturias	68.000,00€
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (CDSB)	16.690,00€
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: Proyecto CiberEduador (parte proporcional, aprobado en Diciembre de 2022)	2.087,50€
Fundación Municipal Servicios Sociales (Ayuntamiento de Gijón)	4.714,07€
LABORATORIO GILEAD: Proyecto CiberEduador (parte proporcional meses de enero a septiembre del año 2022, del proyecto iniciado en octubre de 2021)	4.500,00€
Arrendamiento propiedad	2.400,00€
Donativo lotería Navidad	480,00€
Donativos	155,00€
Encuesta bonificada	60,00€

ESTADO DE EJECUCIÓN: Todas las subvenciones recibidas han sido justificadas en el año en curso

GASTOS 2022

- PERSONAL: 84.599,82€ €
- ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO: 30.963,16€

DESGLOSE PERSONAL	
Imputado a Consejería Salud	56.038,67€
Imputado a CDSB	14.343,37€
Imputado a MDS Agenda 2030	1.151,48€
Imputado a FMSS Ayto. Gijón	971,80€
Imputado a entidades privadas	1.738,71€
Fondos propios por falta subvención	10.355,79€

DESGLOSE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	
Imputado a Consejería Salud	11.979,46€
Imputado a CDSB	2.349,61€
Imputado a FMSS Ayto. Gijón	3.742,27€
Imputado a MDS Agenda 2030	302,50€
Imputado a entidades privadas	4.119,29€
Fondos propios por falta subvención	8.470,03€

El 26 de abril de 2022 se celebra en la entidad la Asamblea General Ordinaria, en la que se presentan a las socias de CCASiPA, el balance económico del año anterior y la previsión de ingresos del año en curso.

7 - CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: No existen

8 - RETRIBUCIONES PERCIBIDAS ANUALMENTE POR LOS CARGOS O RESPONSABLES DE LA ENTIDAD:

Con arreglo a lo establecido en los estatutos, los cargos que forman la junta directiva (presidencia, secretaría y tesorería), son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la entidad.